

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS-ASPAYM GRANADA
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		3.346.494	3.502.073	PATRIMONIO NETO		(614.090)	(615.994)
Inmovilizado intangible	(5)	---	---	Fondos propios	(13)		
Inmovilizado material	(6)	3.332.968	3.490.196	· Fondo social		(12.575)	(12.575)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	(8)			· Excedentes de ejercicios anteriores		(1.103.667)	(1.110.333)
· Instrumentos de patrimonio		7.101	7.101	· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		81.360	6.666
· Créditos a empresas		---	---	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(14)	420.792	500.248
Inversiones financieras a largo plazo:				PASIVO NO CORRIENTE		3.081.663	3.157.000
· Otros activos financieros	(10)	6.425	4.776	Deudas a corto plazo:			
ACTIVO CORRIENTE		1.036.338	764.634	· Deudas con entidades de crédito	(15.a)	3.081.663	3.157.000
Usuarios y otros deudores de la actividad propia:	(9)			PASIVO CORRIENTE		1.915.259	1.725.701
· Usuarios deudores		96	76	Deudas a corto plazo:			
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores		2.496	43.050	· Deudas con entidades de crédito	(15.a)	129.142	166.721
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				· Otros pasivos financieros	(15.b)	46	46
· Activos por impuesto corriente	(11)	102.600	99.851	Deudas con empresas del grupo y asociadas	(15.b)	1.550.882	1.337.199
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(11)	228.325	94.319	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:	(8)			· Acreedores varios		22.445	28.977
· Otros activos financieros		596.002	334.550	· Personal (remuneraciones pendientes de pago)		42.318	37.150
Inversiones financieras a corto plazo:	(10)			· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(11)	57.926	55.608
· Otros activos financieros		22.548	44.176	Periodificaciones a corto plazo	(16)	112.500	100.000
Periodificaciones a corto plazo		6.300	6.250				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:							
· Tesorería	(12)	77.971	142.362				
TOTAL ACTIVO		4.382.832	4.266.707	TOTAL PASIVO		4.382.832	4.266.707

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS
DISCAPACIDADES FÍSICAS-ASPAYM GRANADA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en euros)

	Notas	2023	2022
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia:			
· Cuotas de usuarios y afiliados	(17)	188.479	193.170
· Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	(18)	98.672	76.036
· Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(19)	144.770	96.732
Aprovisionamientos:			
· Consumo de mercaderías		(12.900)	(13.969)
Otros ingresos de explotación:			
· Ingresos accesorios y de gestión corriente	(6)	241.575	240.600
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(562.832)	(464.385)
· Cargas sociales	(20)	(189.778)	(154.036)
Otros gastos de la actividad:			
· Servicios exteriores		(110.209)	(89.390)
· Tributos		(993)	(886)
· Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		---	---
Amortización del inmovilizado	(6)	(201.968)	(196.742)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado:			
· Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	(14)	79.456	77.462
Otros resultados		---	---
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(325.728)	(235.408)
Ingresos financieros:			
· De participaciones en instrumentos de patrimonio:			
- En empresas del grupo y asociadas	(8)	550.000	300.000
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros		356	---
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(15.a)	(139.569)	(42.075)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:			
· Deterioros y pérdidas	(8)	(3.699)	(15.851)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		407.088	242.074
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		81.360	6.666
Impuestos sobre beneficios		---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		81.360	6.666
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	(14)	144.770	114.623
Donaciones y legados recibidos	(14)	83.959	88.415
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		228.729	203.038
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	(14)	(207.469)	(92.826)
Donaciones y legados recibidos	(14)	(100.716)	(35.076)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(308.185)	(127.902)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(79.456)	75.136
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.904	81.802

ASPAYM GRANADA
(ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS
DISCAPACIDADES FÍSICAS)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La **Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos de Granada**, en adelante **ASPAYM-GRANADA** o la Asociación, se constituyó en 1981 como entidad sin ánimo de lucro con plena autonomía y personalidad jurídica propia para su gestión, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de Granada con fecha 15 de abril de 1986 con el número 1.164 de la sección 1ª. Su denominación social fue modificada por la de **Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos de Granada** y posteriormente por la de **Asociación de Personas con Lesión Medular y Otras Discapacidades Físicas**, bajo las siglas de ASPAYM, quedando registrada la nueva denominación en el Registro anteriormente mencionado el 18 de septiembre de 2017, sin cambiar la naturaleza de sus actividades.

Su domicilio social se encuentra en la calle Escritor Miguel Toro, nº 7, Granada (18006).

La Asociación nace con fines sociales, científicos y culturales. Con fecha 13 de septiembre de 2010, la entidad fue declarada de “Utilidad Pública” por el Ministerio del Interior.

Actualmente, la Asociación cuenta con un total de 475 socios, de los cuales 383 son afectados de lesión medular o una grave discapacidad física, característica que los lleva, en la mayoría de los casos, a ser personas con un alto índice de dependencia. Cuenta con una residencia situada en la provincia de Granada, donde se les recibe, atiende y ayuda y un punto de información en un pequeño local cedido dentro del hospital granadino “Virgen de las Nieves”.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

El objeto social de la Asociación es constituirse como una entidad de servicios para los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos.

Aunque la base principal de **ASPAYM-GRANADA** son las personas con lesiones medulares, existen otras personas totalmente integradas en la asociación y con un gran peso social, como son los afectados por: espina bífida, personas con gran discapacidad por síndrome post-polio, dobles amputados, afectados de esclerosis múltiple, enfermedades denominadas “raras”, y otras grandes discapacidades físicas.

Una vez finalizada su construcción y equipamiento, a mediados del ejercicio 2014 entró en funcionamiento la residencia ubicada en la calle Bérchules, nº 1, de Granada. La residencia cuenta con 65 plazas, de las cuales 63 están concertadas con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y 1 vinculada a la dependencia. Desde el pasado ejercicio 2016, la residencia se encuentra arrendada a la participada al 100% **Aspaym Granada Empleo, S.L.U.**, titular del mencionado concierto.

La Asociación da cobertura a las provincias de Andalucía Oriental (Granada, Málaga, Jaén y Almería).

c) Grupo de sociedades.

Al cierre del ejercicio, la Asociación es el socio único de las sociedades mercantiles **Ceadam, S.L.U.**, **Aspaym Granada Empleo, S.L.U.** y **Comunicación Adaptada, S.L.** El grupo formado por dichas entidades no presenta cuentas consolidadas, al estar eximido de dicha obligación por no alcanzar los límites establecidos legalmente.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de **ASPAYM-GRANADA** al 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 aprobadas por la Asamblea General con fecha 3 de junio de 2023.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la asociación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados intangibles (nota 4.I) y materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.III) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Principio de empresa en funcionamiento.

De acuerdo con el balance abreviado al 31 de diciembre de 2023, la Asociación presenta un patrimonio neto negativo de 614.090 euros (615.994 euros en 2022) y un fondo de maniobra también negativo de

878.921 euros (961.067 euros en 2022). Estas circunstancias suponen factores que pueden ocasionar dudas sobre la continuidad de sus operaciones.

La Junta Directiva formula las presentes cuentas anuales abreviadas de acuerdo con el principio contable de empresa en funcionamiento, pues considera que hay otros factores que mitigan la duda planteada, entre los que destacan los siguientes:

1. En los últimos ejercicios, la Junta Directiva ha venido acometiendo una reducción de gastos que no tienen cabida como gastos subvencionables, fruto de lo cual han sido los excedentes positivos de los dos últimos ejercicios. De este modo, en la cuenta de resultados abreviada se aprecia que la Asociación ha obtenido un excedente positivo de 81.360 euros (6.666 euros en 2022).
2. La explotación de la residencia propiedad de la entidad corresponde desde el último trimestre de 2016 a la empresa Aspaym Granada Empleo, S.L.U., participada al 100% por la asociación. Su explotación ha generado en 2023, y generará en próximos ejercicios, los recursos suficientes para mantener las actividades de la Asociación. Muestra de ello es que la Asociación ha recibido en 2023 dividendos de su participada por importe de 550.000 euros (300.000 euros en el ejercicio anterior), y que el beneficio obtenido por dicha participada en 2023 ha ascendido a 384.253 euros (385.016 euros en el ejercicio anterior), de los cuales una cantidad significativa se destinará a dividendos para la Asociación (aproximadamente 300.000 euros).
3. Además de la ampliación y consolidación de los servicios en el área sociosanitaria, la Entidad ha recibido resolución favorable de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía para la acreditación como centro de formación para la impartición de certificados de profesionalidad.
4. La Entidad, con el propósito de impulsar una economía más limpia que proteja el medio ambiente, mejore el bienestar de las personas y contribuya a la sostenibilidad del planeta, ha instalado módulos fotovoltaicos para transformar la radiación solar en energía eléctrica. La inversión ha sido financiada con fondos públicos (Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía) y privados (Leroy Merlin).
5. Todo ello motiva que la Junta Directiva considere que en el futuro próximo la Entidad seguirá obteniendo excedentes positivos, con lo cual se recuperará la situación patrimonial.

g) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

3.- Aplicación del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 3 de junio de 2023 ha acordado destinar el excedente positivo del ejercicio 2022, que ascendió a 6.666 euros, a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio 2023, que asciende a 81.360 euros, se destine a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la asociación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición.

Su amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso

de ser aplicable, su valor residual. La Asociación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

II. Inmovilizaciones materiales.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	% amortización
Construcciones	2%
Instalaciones	10%
Otras instalaciones	30%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información.....	25%
Elementos de transporte.....	10%

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la asociación desarrolla sus actividades.

La Asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Arrendamientos.

La Asociación ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como ingreso de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

V. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Asociación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías de acuerdo con las características e intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

a) Activos financieros.

1) Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las categorías de “Activos financieros a coste amortizado” y de “Activos financieros a coste”.

Los “Activos financieros a coste amortizado” corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los “Activos financieros a coste” corresponden a inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre la Asociación ejerce una influencia significativa.

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Asociación, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Asociación o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Asociación, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la sociedad o por otra empresa.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

3) Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro (ver apartado 4 siguiente).

4) Deterioro de valor de los activos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza una prueba de deterioro para los activos financieros a coste amortizado. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Cuando se produce un deterioro en las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros asociados a su actividad (deterioros y pérdidas)” de la cuenta de resultados. Por otro lado, en el caso de que la pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores, con abono al epígrafe de la cuenta de resultados “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros asociados a su actividad (deterioros y pérdidas)”.

Respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, la Asociación deberá efectuar al menos anualmente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el valor razonable menos los costes de venta (valor liquidativo). La Asociación ha utilizado la cifra de patrimonio neto como referencia para el cálculo del deterioro, considerando que el valor liquidativo de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas coincide con su valor teórico contable.

5) Bajas de activos financieros.

Las bajas de los activos financieros se registran contablemente cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Asociación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

b) Pasivos financieros.

1) Clasificación.

Los pasivos financieros que tiene la Asociación se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”. Se incluyen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

1) Valoración inicial.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

2) Valoración posterior.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3) Bajas de pasivos financieros.

La Asociación da de baja un pasivo financiero o una parte de este cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1) Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Asociación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2) Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del

bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3) Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

VIII. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. No se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

IX. Ingresos y gastos.

a) Aspectos comunes.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

b) Reconocimiento de ingresos.

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control de un bien o un servicio hace referencia a la capacidad de decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) que se identifica, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Dada su actividad de prestación de servicios para los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos, la Asociación considera que sus compromisos se cumplen a lo largo del tiempo. En consecuencia, los ingresos derivados de las prestaciones de servicios se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales.

c) Valoración de ingresos.

Los ingresos ordinarios procedentes de las prestaciones de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestaciones de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

X. Gastos de personal.

La Asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

XI. Impuesto sobre beneficios.

La Asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones.

Según dicha disposición, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

XII. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Asociación presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

XIII. Transacciones con partes vinculadas.

Las transacciones entre entidades vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5.- Inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad cuenta con aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 17.648 euros.

6.- Inmovilizaciones materiales.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2023 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Construcciones	3.696.492	(732.002)	2.964.490
Instalaciones	439.080	(419.487)	19.593
Otras instalaciones.....	439.296	(233.930)	205.366
Mobiliario	234.195	(222.821)	11.374
Equipo para procesos informáticos	24.133	(23.412)	721
Elementos de transporte	197.333	(65.909)	131.424
Total	<u>5.030.529</u>	<u>(1.697.561)</u>	<u>3.332.968</u>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes, excepto la residencia ubicada en la C/ Bérchules, nº 1, de Granada, la cual se encuentra hipotecada en garantía del préstamo mencionado en la nota 15.a).

La explotación de la mencionada residencia propiedad de la Asociación ha sido contratada a la empresa participada al 100% Aspaym Granada Empleo, S.L.U. La Asociación ha facturado a la misma un alquiler por importe de 240.000 euros (240.000 euros en 2022), que incluyen los gastos de mantenimiento incurridos, los intereses del préstamo hipotecario y la dotación a la amortización.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2022 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Construcciones	3.696.492	(658.104)	3.038.388
Instalaciones	439.080	(376.019)	63.061
Otras instalaciones.....	394.556	(183.065)	211.491
Mobiliario	234.195	(200.515)	33.680
Equipo para procesos informáticos	24.133	(23.110)	1.023
Elementos de transporte	197.333	(54.780)	142.553
Total	<u>4.985.789</u>	<u>(1.495.593)</u>	<u>3.490.196</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Construcciones.....	3.696.492	---	---	3.696.492
Instalaciones.....	439.080	---	---	439.080
Otras instalaciones.....	394.556	44.740	---	439.296
Mobiliario	234.195	---	---	234.195
Equipos informáticos	24.133	---	---	24.133
Elementos de transporte .	197.333	---	---	197.333
Total	<u>4.985.789</u>	<u>44.740</u>	<u>---</u>	<u>5.030.529</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2022
Construcciones.....	3.696.492	---	---	3.696.492
Instalaciones.....	439.080	---	---	439.080
Otras instalaciones.....	368.103	26.453	---	394.556
Mobiliario	234.195	---	---	234.195
Equipos informáticos	24.133	---	---	24.133
Elementos de transporte .	197.333	---	---	197.333
Total	<u>4.959.336</u>	<u>26.453</u>	<u>---</u>	<u>4.985.789</u>

Las adiciones de otras instalaciones del ejercicio 2022 incluyeron 3.000 euros adquiridos a la empresa del grupo Ceadam, S.L.U.

El detalle de los movimientos habidos durante 2023 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Construcciones	658.104	73.898	---	732.002
Instalaciones	376.019	43.468	---	419.487
Otras instalaciones	183.065	50.865	---	233.930
Mobiliario	200.515	22.306	---	222.821
Equipos para procesos informáticos	23.110	302	---	23.412
Elementos de transporte	54.780	11.129	---	65.909
Total	<u>1.495.593</u>	<u>201.968</u>	<u>---</u>	<u>1.697.561</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2022 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2022
Construcciones	584.206	73.898	---	658.104
Instalaciones	332.551	43.468	---	376.019
Otras instalaciones	137.425	45.640	---	183.065
Mobiliario	178.210	22.305	---	200.515
Equipos para procesos informáticos	22.808	302	---	23.110
Elementos de transporte	43.651	11.129	---	54.780
Total	<u>1.298.851</u>	<u>196.742</u>	<u>---</u>	<u>1.495.593</u>

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 14.

La Asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2023, la Asociación no tiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado material, al igual que en el ejercicio anterior.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al cierre del ejercicio es como sigue:

Elementos	Saldo a	Saldo a
	31/12/2023	31/12/2022
Construcciones	5.124	5.124
Otras instalaciones	2.728	2.728
Mobiliario	11.239	11.239
Equipo para procesos informáticos	24.133	24.133
Total	<u>43.224</u>	<u>43.224</u>

7.- Instrumentos financieros.

a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al cierre del ejercicio, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, y sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

Categorías	Clases	2023				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Valores represent. de deuda	Créditos Derivados Otros	Valores represent. de deuda	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado	---	6.425	---	621.142	627.567	
Total activos financieros.....	---	<u>6.425</u>	---	<u>621.142</u>	<u>627.567</u>	

Categorías	Clases	2022				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Valores represent. de deuda	Créditos Derivados Otros	Valores represent. de deuda	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado	---	4.776	---	421.852	426.628	
Total activos financieros.....	---	<u>4.776</u>	---	<u>421.852</u>	<u>426.628</u>	

b) El importe de los resultados netos por categorías de activos financieros es como sigue.

	2023		2022	
	Créditos, derivados, otros	Total	Créditos, derivados, otros	Total
Deterioro de instrumentos financieros	(3.699)	(3.699)	(15.851)	(15.851)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	<u>(3.699)</u>	<u>(3.699)</u>	<u>(15.851)</u>	<u>(15.851)</u>

c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2023				Total
		No corriente		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	
Pasivos financ. a coste amortizado ...	3.081.663	---	129.142	1.615.691	4.826.496	
Total pasivos financieros.....	<u>3.081.663</u>	---	<u>129.142</u>	<u>1.615.691</u>	<u>4.826.496</u>	

Categorías	Clases	2022				Total
		No corriente		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	
Pasivos financ. a coste amortizado ...		3.157.000	---	166.721	1.403.372	4.727.093
Total pasivos financieros.....		<u>3.157.000</u>	<u>---</u>	<u>166.721</u>	<u>1.403.372</u>	<u>4.727.093</u>

d) El importe de los resultados netos por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	2023		2022	
	Deudas entidades de crédito	Total	Deudas entidades de crédito	Total
Gastos financieros aplicando el coste amortizado	139.569	139.569	42.075	42.075
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	<u>139.569</u>	<u>139.569</u>	<u>42.075</u>	<u>42.075</u>

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Asociación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la Asociación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la entidad y está controlada por el departamento financiero de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas.

1. Riesgo de crédito.

La Asociación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo para hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c).

8.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas.

a) El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio:				
· Participaciones	131.141	---	163.141	---
· Correcciones valorativas por deterioro ..	(124.040)	---	(156.040)	---
Total	<u>7.101</u>	<u>---</u>	<u>7.101</u>	<u>---</u>
Créditos a empresas:				
· Créditos concedidos	22.098	---	22.098	---
· Correcciones valorativas por deterioro ..	(22.098)	---	(22.098)	---
Total	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>
Otros activos financieros:				
· Cuentas corrientes	---	211.788	---	196.637
· Correcciones valorativas por deterioro ..	---	(115.786)	---	(112.087)
· Dividendo a cobrar	---	500.000	---	250.000
Total	<u>---</u>	<u>596.002</u>	<u>---</u>	<u>334.550</u>

Las cuentas corrientes con empresas del grupo obedecen a movimientos transitorios de tesorería, no tienen vencimiento estipulado y no devengan intereses

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de inversiones en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	2023		2022	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas
Dividendos	550.000	---	300.000	---
Deterioros y pérdidas	---	(3.699)	---	(15.851)
	<u>550.000</u>	<u>(3.699)</u>	<u>300.000</u>	<u>(15.851)</u>

b) El detalle por empresas de las participaciones en empresas del grupo es el siguiente:

Nombre	2023			Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
	% de participación					
	Directa	Indirecta	Total			
Ceadam, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	124.040	124.040	---
Aspaym Granada Empleo, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	4.000	---	1.173.751
Comunicación Adaptada, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	3.101	---	43.664
				<u>131.141</u>	<u>124.040</u>	<u>1.217.415</u>

Nombre	2022			Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
	% de participación					
	Directa	Indirecta	Total			
Ceadam, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	124.040	124.040	---
Aspaym Granada Empleo, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	4.000	---	1.339.498
Clínica de Rehabilitación El Partal, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	32.000	32.000	---
Comunicación Adaptada, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	3.101	---	38.394
				<u>163.141</u>	<u>156.040</u>	<u>1.377.892</u>

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Registro Mercantil ha inscrito la liquidación y extinción de Clínica de Rehabilitación El Partal, S.L.U. En el ejercicio 2022 no se efectuaron movimientos en las participaciones en empresas del grupo.

Aspaym Granada, S.L.U. ha distribuido dividendos en 2023 por importe de 550.000 euros (300.000 euros en el ejercicio anterior), de los cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio 500.000 euros (250.000 euros en 2022). Las otras dos empresas dependientes no han distribuido dividendos en 2023, ni lo hicieron en el ejercicio anterior.

Ninguna de estas empresas cotiza en Bolsa y su valor teórico se ha obtenido de las cuentas anuales de 2023 formuladas por los administradores y auditadas excepto en el caso de Ceadam, S.L.U. Sus datos contables son los siguientes:

Nombre	2023			
	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Ceadam, S.L.U.	124.040	29.056	(314.389)	(3.465)
Aspaym Granada Empleo, S.L.U.	4.000	785.498	---	384.253
Comunicación Adaptada, S.L.U.	3.101	35.293	---	5.270

2022				
Nombre	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Ceadam, S.L.U.	124.040	29.056	(296.414)	(17.975)
Aspaym Granada Empleo, S.L.U.	4.000	950.482	---	385.016
Clínica de Rehabilitación El Partal, S.L.U. ..	21.824	41.960	(174.624)	(972)
Comunicación Adaptada, S.L.U.	3.101	5.437	---	29.856

Los datos societarios de las empresas participadas son los siguientes:

Nombre	Domicilio	Actividad
Ceadam, S.L.U.	Granada	Taller de adaptación de vehículos
Aspaym Granada Empleo, S.L.U.	Granada	Atención a discapacitados físicos en residencia
Comunicación Adaptada, S.L.U.	Granada	Transporte adaptado para personas dependientes

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y sus movimientos registrados en las participaciones es como sigue:

Nombre	Saldo a 31/12/2022	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2023
Ceadam, S.L.U.	124.040	---	---	124.040
Clínica de Rehabilitación El Partal, S.L.U.	32.000	---	(32.000)	---
Total	156.040	---	(32.000)	124.040

Nombre	Saldo a 31/12/2021	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2022
Ceadam, S.L.U.	124.040	---	---	124.040
Clínica de Rehabilitación El Partal, S.L.U.	32.000	---	---	32.000
Total	156.040	---	---	156.040

- c) Ceadam, S.L.U. presenta patrimonio neto negativo y su participación se encuentra deteriorada íntegramente (ver apartado b) anterior). Por ese motivo, también se ha registrado el deterioro correspondiente a los créditos y cuentas corrientes concedidos a dicha empresa.

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2023			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios deudores	76	26.424	(26.404)	96
Patrocinadores deudores	43.050	---	(42.650)	400
Usuarios residencia y Fisiomer.....	---	17.067	(14.971)	2.096
Total	43.126	43.491	(84.025)	2.592

Concepto	2022			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios deudores	76	24.870	(24.870)	76
Patrocinadores deudores	17.900	---	25.150	43.050
Usuarios residencia y Fisiomer.....	---	13.381	(13.381)	---
Total	17.976	38.251	(13.101)	43.126

El epígrafe “Patrocinadores deudores” recoge la parte de los patrocinios y colaboraciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2022	Patrocinios y colaborac.	Donaciones de capital	Cobrado 2023	Pte. cobro 31/12/2023
Federación Nacional Aspaym	3.050	7.328	---	10.378	---
Federación Aspaym Andalucía....	---	(1.568)	---	(1.568)	---
Fundación Caja Granada	---	2.000	---	1.600	400
Fundación ONCE	40.000	41.199	---	81.199	---
Total	<u>43.050</u>	<u>48.959</u>	<u>---</u>	<u>91.609</u>	<u>400</u>

Con fechas 19 de abril y 21 de septiembre de 2023, la Federación Nacional Aspaym ha otorgado a la Asociación dos ayudas de 4.196 euros y 3.132 euros para los programas “Salud mental y lesión medular. Transición a la vida independiente. Escuela de pacientes” y “Oficina de Atención Integral al nuevo lesionado medular por accidentes de tráfico” de la Dirección General de Tráfico respectivamente. Los gastos correspondientes a dichos proyectos se han ejecutado íntegramente en el ejercicio 2023.

Con fecha 30 de junio de 2022, la Federación de Asociaciones Aspaym de Andalucía otorgó a la Asociación una ayuda de 1.568 euros para el programa “Orientación laboral”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto no han llegado a ejecutarse, por lo que la Asociación ha devuelto el importe cobrado.

Con fecha 6 de junio de 2022, Leroy Merlín España, S.L.U. otorgó a la Asociación una donación de capital para una instalación fotovoltaica de autoconsumo, por importe de 25.000 euros. La instalación ha entrado en funcionamiento en 2023.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 25.000 euros para el programa de “Refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad psicosocial”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se han ejecutado íntegramente en el ejercicio 2023.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 14.379 euros para el programa de “Itinerarios personalizados de empleo para personas con discapacidad”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se han ejecutado íntegramente en el ejercicio 2023.

Con fecha 8 de octubre de 2022, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 40.000 euros para el programa de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, cuyo periodo de ejecución finalizaba el 30 de junio de 2023. En 2022 se traspasaron a ingresos 5.000 euros correspondientes a la parte de gastos financiados que se habían ejecutado en dicho ejercicio, y en 2023 se han traspasado los 35.000 euros restantes.

Con fecha 25 de julio de 2023, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 1.820 euros para el programa de “Refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad psicosocial”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2023.

El mismo detalle correspondiente al pasado ejercicio 2022 fue el siguiente:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2021	Patrocinios y colaborac.	Donaciones de capital	Cobrado 2022	Pte. cobro 31/12/2022
Fundación La Caixa	2.000	---	---	2.000	---
Federación Nacional Aspaym	900	5.160	---	3.010	3.050
Federación Aspaym Andalucía....	---	1.568	---	1.568	---
Leroy Merlín	---	---	25.000	25.000	---
Fundación ONCE	15.000	89.000	---	64.000	40.000
Total	<u>17.900</u>	<u>95.728</u>	<u>25.000</u>	<u>95.578</u>	<u>43.050</u>

Con fechas 6 de julio y 31 de diciembre de 2022, la Federación Nacional Aspaym otorgó a la Asociación dos ayudas de 2.110 euros y 3.050 euros para los programas “Centro virtual de formación en atención sociosanitaria y protocolo de atención para la coordinación sociosanitaria de personas con gran discapacidad” y “Oficina de Atención Integral al nuevo lesionado medular por accidentes de tráfico” de la Dirección General

de Tráfico respectivamente. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2022.

Con fecha 30 de junio de 2022, la Federación de Asociaciones Aspaym de Andalucía otorgó a la Asociación una ayuda de 1.568 euros para el programa “Orientación laboral”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2022.

Con fecha 6 de junio de 2022, Leroy Merlín España, S.L.U. otorgó a la Asociación una donación de capital para una instalación fotovoltaica de autoconsumo, por importe de 25.000 euros. Al cierre del ejercicio 2022, la instalación no había entrado en funcionamiento.

Con fecha 13 de octubre de 2021, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 25.000 euros para el programa de “Refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad psicosocial”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2022.

Con fecha 13 de octubre de 2021, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 20.000 euros para el programa de “Refuerzo de la empleabilidad de personas jóvenes con discapacidad Uno a Uno”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2022.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 3.000 euros destinada a sufragar parte de los gastos derivados de la mejora de la autonomía personal de discapacitados físicos y sus familiares para paliar el efecto del confinamiento. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2022.

Con fecha 8 de octubre de 2022, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 40.000 euros para el programa de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, cuyo periodo de ejecución finalizaba el 30 de junio de 2023. En 2022 se traspasaron a ingresos 5.000 euros correspondientes a la parte de gastos financiados que se habían ejecutado en ese ejercicio.

10.- Inversiones financieras.

El detalle del saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fianzas y depósitos	6.425	---	4.776	---
Cuentas corrientes con socios	---	2.548	---	2.608
Cuentas corrientes con otras entidades	---	20.000	---	41.568
Total	<u>6.425</u>	<u>22.548</u>	<u>4.776</u>	<u>44.176</u>

11.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por tributos y otros	202.451	57.926	189.200	55.608
Por subvenciones	128.474	---	4.970	---
Total	<u>330.925</u>	<u>57.926</u>	<u>194.170</u>	<u>55.608</u>

b) El epígrafe “Administraciones Públicas deudoras por subvenciones” recoge la parte de las subvenciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2022	Subvenc. 2023	Suvb. capital 2022	Cobrado 2023	Pte. cobro 31/12/2023
Ayuntamiento de Granada.....	---	1.460	---	---	1.460
Diputación de Granada	4.970	5.589	---	10.559	---
Cons. Inclusión Social	---	70.859	---	56.345	14.514
Servicio Andaluz de Empleo	---	112.500	---	---	112.500
Seguridad Social	---	1.862	---	1.862	---
Total	<u>4.970</u>	<u>192.270</u>	<u>---</u>	<u>68.766</u>	<u>128.474</u>

Con fecha 29 de septiembre de 2023, la Diputación de Granada ha concedido una subvención de 5.589 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Atención multidisciplinar para una mejora de la calidad de vida de lesionados medulares y grandes discapacitados físicos de Granada”. Los gastos financiados por esta subvención se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2023.

Con fecha 8 de mayo de 2023, la Consejería de Integración Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, a través de la Federación de Asociaciones Aspaym Andalucía, ha concedido a la Asociación tres subvenciones, una de 24.638 euros para el desarrollo del programa “Atención Personal y Vida Autónoma”, otra de 9.600 euros para el desarrollo del programa “Servicio de rehabilitación y prevención de la dependencia para personas con discapacidad” y otra de 22.107 euros para el desarrollo del programa “¿Me necesitas? Aquí estoy: apoyo sanitario y psicológico a personas con discapacidad física”, las tres con cargo a la asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2022. Los gastos financiados por estas subvenciones se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2023.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía ha concedido a la Asociación una subvención de 6.892 euros para el mantenimiento de la sede. Los gastos financiados por esta subvención se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2023.

Con fecha 11 de diciembre de 2023, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía ha concedido a la Asociación una subvención de 7.622 euros para el desarrollo del programa “Asistencia sociosanitaria y laboral para fomentar la autonomía personal en la discapacidad física”. Los gastos financiados por esta subvención se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2023.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, el Servicio Andaluz de Empleo ha concedido una subvención de 112.500 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Proyectos integrales para la reinserción laboral”. Este programa tiene una duración de 18 meses, desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 25 de junio de 2025. En 2023 no se ha traspasado a ingresos importe alguno correspondiente a esta ayuda.

El mismo detalle correspondiente al pasado ejercicio 2022 fue el siguiente:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2021	Subvenc. 2022	Suvb. capital 2022	Cobrado 2022	Pte. cobro 31/12/2022
Ayuntamiento de Granada.....	---	1.259	---	1.259	---
Diputación de Granada	---	4.970	---	---	4.970
Cons. Igualdad y Políticas Sociales	---	56.764	---	56.764	---
Servicio Andaluz de Empleo	---	90.000	---	90.000	---
Seguridad Social	---	931	---	931	---
Consejería Salud y Bienestar Social	1.551	7.808	---	9.359	---
Total	<u>1.551</u>	<u>161.732</u>	<u>---</u>	<u>158.313</u>	<u>4.970</u>

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Diputación de Granada ha concedido una subvención de 4.970 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Atención integral para el fomento de la autonomía personal en personas con diversidad funcional”. Los gastos financiados por esta subvención se ejecutarán totalmente en el ejercicio 2023.

Con fecha 21 de febrero de 2022, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a través de la Federación de Asociaciones Aspaym Andalucía, ha concedido a la Asociación tres subvenciones, una de 27.957 euros para el desarrollo del programa “Atención Personal y Vida Autónoma”, otra de 7.570 euros para el desarrollo del programa “Servicio de rehabilitación y prevención de la dependencia para personas con discapacidad” y otra de 21.237 euros para el desarrollo del programa “¿Me necesitas? Aquí estoy: apoyo sanitario y psicológico a personas con discapacidad física”, las tres con cargo a la asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2021. Los gastos financiados por estas subvenciones se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2022.

Con fecha 5 de septiembre de 2022, el Servicio Andaluz de Empleo ha concedido una subvención de 90.000 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad: colectivos vulnerables”. En 2022 se han traspasado a ingresos 25.000 euros correspondientes a la parte de gastos financiados que se han ejecutado en el ejercicio.

- c) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre sociedades corriente ...	102.600	---	99.851	---
Impuesto sobre sociedades año anterior	99.851	---	89.349	---
IVA 4º trimestre	---	26.327	---	31.522
IRPF 4º trimestre	---	13.292	---	10.067
Retenciones sobre intereses	---	501	---	501
Seguridad Social diciembre	---	17.806	---	13.518
Total	<u>202.451</u>	<u>57.926</u>	<u>189.200</u>	<u>55.608</u>

La totalidad de los saldos acreedores por impuestos han sido pagados por la Asociación en el ejercicio 2024 a sus respectivos vencimientos.

- d) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2022	2022
Resultado antes de impuestos	81.360	6.666
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(1.303.308)	(984.000)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	<u>1.221.948</u>	<u>977.334</u>
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	<u>(102.600)</u>	<u>(99.851)</u>
Total a recuperar.....	<u>(102.600)</u>	<u>(99.851)</u>

- e) Régimen y situación fiscal.

La Asociación, de acuerdo al reconocimiento de “entidad de carácter social” concedido por la Agencia Tributaria, se encuentra exenta, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las operaciones descritas en el artículo 20.1.8ª, 13ª y 14ª de la Ley de dicho impuesto.

La Asociación ha presentado liquidaciones de IVA por las cuotas repercutidas y soportadas derivadas de la explotación de la residencia de su propiedad, es decir, de los ingresos por su arrendamiento facturados a Aspaym Granada Empleo, S.L.U. y de los servicios recibidos de la mencionada empresa para su explotación, así como de otros proveedores para su mantenimiento, durante el ejercicio 2023 (ver notas 6 y 23).

Con fecha 13 de septiembre de 2010, la entidad fue declarada como de “Utilidad Pública” por el Ministerio del Interior. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2). Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la Asociación ha solicitado el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria. Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la Asociación:

Impuesto sobre sociedades	De 2019 a 2022
IVA	De 2020 a 2023
IRPF	De 2020 a 2023
Otros impuestos	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales abreviadas.

12.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

13.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedente ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2022	(12.575)	---	(1.110.333)	6.666	(1.116.242)
Aplicación excedente ejercicio 2022	---	---	6.666	(6.666)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	81.360	81.360
Saldo a 31/12/2023	<u>(12.575)</u>	<u>---</u>	<u>(1.103.667)</u>	<u>81.360</u>	<u>(1.034.882)</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedente ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2021	(12.575)	---	(1.189.685)	79.352	(1.122.908)
Aplicación excedente ejercicio 2021	---	---	79.352	(79.352)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	6.666	6.666
Saldo a 31/12/2022	<u>(12.575)</u>	<u>---</u>	<u>(1.110.333)</u>	<u>6.666</u>	<u>(1.116.242)</u>

14.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones y donaciones recibidas por la Asociación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados en el caso de las ayudas de capital, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

		2023				
Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2023
Fund. Romanillos	Obra adaptación	3.219	---	---	(80)	3.139
Ministerio Sanidad	Equipamiento	111.301	---	---	(43.563)	67.738
Ministerio Sanidad	Equipamiento	39.366	---	---	(6.563)	32.803
Ministerio Sanidad	Equipamiento	45.543	---	---	(6.507)	39.036
Fundación ONCE	Equipamiento	150.480	---	---	(3.420)	147.060
Fundación ONCE	Elementos transporte	38.321	---	---	(5.475)	32.846
Fundación ONCE	Elementos transporte	34.184	---	---	(5.700)	28.484
C. Igualdad y PPSS	Equipamiento	52.834	---	---	(6.065)	46.769
Leroy Merlín España	Equipamiento	25.000	---	---	(2.083)	22.917
Subvenc. y donaciones de capital		500.248	---	---	(79.456)	420.792
C. Inclusión Social	APVA	---	24.638	---	(24.638)	---
C. Inclusión Social	Rehabilitación	---	9.600	---	(9.600)	---
C. Inclusión Social	¿Me necesitas?	---	22.107	---	(22.107)	---
C. Inclusión Social	Mantenimiento sede	---	6.892	---	(6.892)	---
C. Inclusión Social	Att. sociosanitaria	---	7.622	---	(7.622)	---
SAE	Territoriales	---	112.500	(47.500)	(65.000)	---
Diputación Granada	Autonomía personal	---	5.589	---	(5.589)	---
Otros	Varios	---	3.322	---	(3.322)	---
Subvenc. y donac. no reintegrables		---	192.270	(47.500)	(144.770)	---
Total clasificado en patrimonio neto.....		500.248	192.270	(47.500)	(224.226)	420.792

		2022				
Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2022
Fundación	Obra adaptación	3.298	---	---	(79)	3.219
Ministerio Sanidad	Equipamiento	154.954	---	---	(43.653)	111.301
Ministerio Sanidad	Equipamiento	45.926	---	---	(6.560)	39.366
Ministerio Sanidad	Equipamiento	52.053	---	---	(6.510)	45.543
Fundación ONCE	Equipamiento	153.900	---	---	(3.420)	150.480
Fundación ONCE	Elementos transporte	43.796	---	---	(5.475)	38.321
Fundación ONCE	Elementos transporte	39.884	---	---	(5.700)	34.184
C. Igualdad y PPSS	Equipamiento	58.899	---	---	(6.065)	52.834
Leroy Merlín España	Equipamiento	---	25.000	---	---	25.000
Subvenc. y donaciones de capital		552.710	25.000	---	(77.462)	500.248
C. Igualdad y PPSS	APVA	---	27.957	---	(27.957)	---
C. Igualdad y PPSS	Rehabilitación	---	7.570	---	(7.570)	---
C. Igualdad y PPSS	¿Me necesitas?	---	21.237	---	(21.237)	---
C. Salud y BS	Varios	---	7.808	---	(7.808)	---
SAE	Territoriales	---	90.000	(65.000)	(25.000)	---
Diputación Granada	Autonomía personal	---	4.970	---	(4.970)	---
Otros	Varios	---	2.190	---	(2.190)	---
Subvenc. y donac. no reintegrables		---	161.732	(65.000)	(96.732)	---
Total clasificado en patrimonio neto.....		552.710	186.732	(65.000)	(174.194)	500.248

15.- Deudas a largo y corto plazo.

a) Deudas con entidades de crédito.

El detalle del saldo al cierre del ejercicio corresponde a:

Concepto	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cuentas de crédito	---	8.640	---	---
Préstamos hipotecarios	3.081.663	113.042	3.157.000	164.371
Intereses devengados no liquidados	---	7.460	---	2.350
Total	<u>3.081.663</u>	<u>129.142</u>	<u>3.157.000</u>	<u>166.721</u>

El saldo por cuentas de crédito corresponde a una concedida por CaixaBank con límite de 9.000 euros, vencimiento el 15/12/2026 y que devenga intereses al 1,70% anual.

El saldo por préstamos hipotecarios corresponde a la parte pendiente de pago de uno concedido por CaixaBank con vencimiento el 10 de enero de 2041, en garantía del cual se encuentra hipotecada la residencia ubicada en el número 1 de la calle Bérchules, de Granada (ver nota 6). El préstamo devenga intereses al 4,379% anual.

Las mencionadas deudas con entidades de crédito han devengado intereses a pagar en 2023 por importe de 139.334 euros (42.055 euros en 2022).

b) Otras deudas.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a:

Concepto	2023	2022
Grupo y asociadas:		
· Cuentas corrientes con empresas del grupo	1.550.882	1.337.199
No vinculadas:		
· Proveedores de inmovilizado a corto plazo	46	46
Total	<u>1.550.928</u>	<u>1.337.245</u>

Las cuentas corrientes con empresas del grupo obedecen a movimientos transitorios de tesorería, no tienen vencimiento estipulado y no devengan intereses. La totalidad del saldo corresponde a la participada Aspaym Granada Empleo, S.L.U.

c) Clasificación por vencimientos.

El detalle de las deudas financieras y acreedores comerciales por vencimientos es como sigue:

	2023	2024	2025	2026	2027	Años poster.	Corriente	No corriente
Deudas:								
· Con ent. crédito	129.142	128.725	134.476	140.484	146.761	2.531.217	129.142	3.081.663
· Otros	1.550.928	---	---	---	---	---	1.550.928	---
Acreed comerc y otras ctas a pagar:								
· Acreedores	22.445	---	---	---	---	---	22.445	---
· Personal	42.318	---	---	---	---	---	42.318	---
· Adm. Públicas	57.926	---	---	---	---	---	57.926	---
Total	<u>1.802.759</u>	<u>128.725</u>	<u>134.476</u>	<u>140.484</u>	<u>146.761</u>	<u>2.531.217</u>	<u>1.802.759</u>	<u>3.081.663</u>

16.- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo corresponde a ingresos por cuotas de socios, subvenciones, patrocinios y colaboraciones cobradas durante el ejercicio actual cuyos gastos asociados se devengarán en el próximo ejercicio.

El detalle del saldo y de los movimientos del ejercicio 2023 por conceptos ha sido el siguiente:

Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2022	Traspaso al Patr.	Adiciones 2023	Traspaso a rdos.	Saldo a 31/12/2023
Servicio Andaluz Empleo	Proyectos territoriales	65.000	---	112.500	(65.000)	112.500
Fundación ONCE	Programa sociosanitario	35.000	---	---	(35.000)	---
Total		100.000	---	112.500	(100.000)	112.500

El detalle del saldo y de los movimientos del ejercicio 2022 por conceptos fue el siguiente:

Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2021	Traspaso al Patr.	Adiciones 2022	Traspaso a rdos.	Saldo a 31/12/2022
Servicio Andaluz Empleo	Proyectos territoriales	---	---	90.000	(25.000)	65.000
Fundación ONCE	Programa sociosanitario	---	---	40.000	(5.000)	35.000
Total		---	---	130.000	(30.000)	100.000

17.- Cuotas de usuarios y afiliados.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde en su totalidad a las cuotas que pagan los socios a la Asociación por su pertenencia a la misma, por servicios de viajes y ocio y por asistencia a domicilio.

18.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a:

Concepto	2023	2022
Loterías y otros	14.713	15.308
Patrocinadores y colaboradores (nota 9)	48.959	95.728
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota 16)	35.000	---
Ingresos anticipados ejercicio actual (nota 16)	---	(35.000)
Total	98.672	76.036

19.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Subvenciones oficiales de explotación (nota 11.b)	192.270	161.732
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota 16)	65.000	---
Ingresos anticipados ejercicio actual (nota 16)	(112.500)	(65.000)
Total	144.770	96.732

20.- Personal.

El desglose de las cargas sociales al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la entidad	184.555	150.958
Otros gastos sociales	5.223	3.078
Total	189.778	154.036

La Asociación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio:

	2023		2022	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Fisioterapeuta	---	1,74	---	2,00
Psicóloga	---	1,00	---	1,00
Enfermero/a	1,06	2,40	1,54	1,17
Monitores educadores	---	1,68	0,03	0,80
Trabajador/a social	1,00	0,19	1,00	0,30
Auxiliares enfermería/cuidadores	2,29	12,32	1,77	12,38
Cocineros/ayudantes de cocina	0,25	1,00	0,17	1,00
Conductor	1,00	--	1,00	--
Gestor/a de redes	---	1,00	---	1,00
Administrativa/o	---	1,00	---	1,00
Total	<u>5,60</u>	<u>22,33</u>	<u>5,52</u>	<u>20,65</u>

La plantilla al cierre del ejercicio, detallada por categorías profesionales y por género, es la siguiente:

	31/12/2023		31/12/2022	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Fisioterapeuta	---	2,00	---	2,00
Psicóloga	---	1,00	---	1,00
Enfermero/a	1,00	2,00	2,00	1,00
Monitores educadores	---	2,00	---	1,00
Trabajador/a social	1,00	---	1,00	1,00
Auxiliares enfermería/cuidadores	2,00	15,00	3,00	14,00
Cocineros/ayudantes de cocina	---	1,00	---	1,00
Conductor	1,00	---	1,00	---
Gestor/a de redes	---	1,00	---	1,00
Administrativa	---	1,00	---	1,00
Total	<u>5,00</u>	<u>25,00</u>	<u>7,00</u>	<u>23,00</u>

21.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Asociación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

2023		
Actividad	Importe	Financiación
1) Atención personal y vida autónoma	24.638	Ministerio de Sanidad, SSSS e Igualdad
2) Mantenimiento y actividades habituales	1.278.670	Subv Igualdad, SAE, ONCE, Diputación,
Total	<u>1.303.308</u>	Ayto. Granada, Socios y otros
2022		
Actividad	Importe	Financiación
1) Atención personal y vida autónoma	27.957	Ministerio de Sanidad, SSSS e Igualdad
2) Mantenimiento y actividades habituales	956.043	Subv. Cons. Igualdad, cuotas de socios y lotería
Total	<u>984.000</u>	

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

2023			
Gastos	Actividades		Total
	1	2	
Aprovisionamientos	---	12.900	12.900
Gastos de personal	101.412	651.198	752.610
Otros gastos	---	456.438	456.438
	<u>101.412</u>	<u>1.120.536</u>	<u>1.221.948</u>

2022			
Gastos	Actividades		Total
	1	2	
Aprovisionamientos	---	13.969	13.969
Gastos de personal	96.786	521.635	618.421
Otros gastos	---	344.945	344.945
	<u>96.786</u>	<u>880.549</u>	<u>977.335</u>

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en 28,00 trabajadores (26,00 trabajadores en el ejercicio anterior), los cuales corresponden todos a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido 475 personas físicas (559 personas físicas en el ejercicio anterior).

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo del balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2019	2020	2021	2022	2023
2019	(140.214)	824.091	683.877	478.714	70,0	835.544	---	---	---	---
2020	(155.705)	1.021.831	866.126	606.288	70,0	---	767.250	---	---	---
2021	79.352	847.808	927.160	649.012	70,0	---	---	793.839	---	---
2022	6.666	977.334	984.000	688.800	70,0	---	---	---	854.687	---
2023	81.360	1.221.948	1.303.308	912.316	70,0	---	---	---	---	1.127.577
Total	(128.541)	4.893.012	4.764.471	3.335.130		835.544	767.250	793.839	854.687	1.127.577

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2018	2019	2020	2021	2022
2018	(69.873)	670.548	600.675	420.473	70,0	725.231	---	---	---	---
2019	(140.214)	824.091	683.877	478.714	70,0	---	835.544	---	---	---
2020	(155.705)	1.021.831	866.126	606.288	70,0	---	---	767.250	---	---
2021	79.352	847.808	927.160	649.012	70,0	---	---	---	793.839	---
2022	6.666	977.334	984.000	688.800	70,0	---	---	---	---	854.687
Total	(279.774)	4.341.612	4.061.838	2.843.287		725.231	835.544	767.250	793.839	854.687

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

2023				
Gastos en cumplimiento de fines				1.003.381
	Fondos propios	Subv. donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	44.740	---	---	44.740
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	79.456	---	79.456
Total				<u>1.127.577</u>

2022				
Gastos en cumplimiento de fines				750.772
	Fondos propios	Subv. donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	26.453	---	---	26.453
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	77.462	---	77.462
Total				<u>854.687</u>

22.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de esta.

Con fecha 26 de noviembre de 2022, la Asamblea General ha elegido una nueva Junta Directiva, constituida por los siguientes miembros:

Presidente:	Antonio Millán Moya
Vicepresidentes:	Jorge Jiménez Díaz, Juan Antonio Ledesma Heras y Alcázar García Ruiz
Secretario:	Carlos Alberto Linares Molino
Vicesecretario:	Francisco Vaquero Martínez
Responsable financiero:	Ramón Rodríguez Hernández
Vocales:	Francisca Rodríguez Martos y Antonio Ruiz Martín

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2023 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por importe de 1.213 euros, situación idéntica a la del ejercicio 2021 (por importe de 1.197 euros).

Del mismo modo, en el presente ejercicio 2023 no se han concedido anticipos o créditos de ningún tipo al conjunto de los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

En cuanto a las transacciones efectuadas con otras partes vinculadas en el ejercicio 2023, han sido las siguientes:

- La Asociación ha recibido ingresos por dividendos distribuidos por su participada Aspaym Granada Empleo, S.L.U. por importe de 550.000 euros (ver nota 8.b).
- La Asociación ha facturado a Aspaym Granada Empleo, S.L.U. 240.000 euros correspondientes al arrendamiento de la residencia explotada por dicha empresa (ver nota 6).
- La Asociación ha prestado con personal propio otros servicios a Aspaym Granada Empleo, S.L.U., por un importe de 136.000 euros.
- Comunicación Adaptada, S.L.U. ha facturado a la Asociación 635 euros en concepto de arrendamientos y 13.915 euros en concepto de gastos de cursos de formación.

En cuanto a las transacciones efectuadas con otras partes vinculadas en el ejercicio 2022, fueron las siguientes:

- La Asociación ha recibido ingresos por dividendos distribuidos por su participada Aspaym Granada Empleo, S.L.U. por importe de 300.000 euros (ver nota 8.b).
- La Asociación ha facturado a Aspaym Granada Empleo, S.L.U. 240.000 euros correspondientes al arrendamiento de la residencia explotada por dicha empresa (ver nota 6).
- La Asociación ha prestado con personal propio otros servicios a Aspaym Granada Empleo, S.L.U., por un importe de 153.070 euros.

- d) Comunicación Adaptada, S.L.U. ha facturado a la Asociación 6.867 euros en concepto de prestación del servicio de transporte adaptado y 3.509 euros en concepto de gastos de cursos de formación.

23.- Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2023, no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental. La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2022.

24.- Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

25.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 4.048 euros (3.945 euros en 2021).

26.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1 del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 85,62% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 21.b). De acuerdo con el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, una entidad será considerada como no lucrativa cuando destine a dichos fines al menos el 70% de las rentas consideradas, teniendo como plazo para el cumplimiento de este requisito el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2023 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.
- d) La Asociación posee las participaciones en sociedades mercantiles que se detallan en la anterior nota 8.b), y no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- e) En caso de disolución, el patrimonio de la Asociación deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración sociolaboral de las personas afectadas por discapacidad física.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 30 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Granada, a 9 de abril de 2024.

Fdo.: D. Antonio Millán Moya

Fdo.: D. Jorge Jiménez Díaz

Fdo.: D. Juan Antonio Ledesma Heras

Fdo.: D^a. Alcázar García Ruiz

Fdo.: D. Carlos Alberto Linares Molino

Fdo.: D. Francisco Vaquero Martínez

Fdo.: D. Ramón Rodríguez Hernández

Fdo.: D. Antonio Ruiz Martín

Fdo.: D^a. Francisca Martínez Martos